

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL CUPO CONTRIBUTIVO DE NAVARRA

UNA NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ha sido facilitada la siguiente nota oficiosa:

«A mi regreso de Guadalperal, donde, como es sabido, fui a someter al conocimiento de Su Majestad varios asuntos y a su firma algunos decretos, he recibido la información relativa a las negociaciones que pretende el Gobierno entablar con la Diputación provincial de Navarra para el asunto del cupo tributario, y me ha producido asombro e indignación contrastar que, contra todo lo que es propósito del Gobierno, y desfigurando su intención, un sector apasionado, o ganoso de popularidad, que será efímera, como todo lo no cimentado en la verdad, se ha dedicado a envenenar la cuestión, agitando pasiones populares que confío en que se calmarán con el conocimiento exacto de ella.

Por lo pronto, planteando la cuestión fuera de lugar, se empeñan en desoír o hacer que desconocen la forma de invitación o sugerencia que el Gobierno ha dado a este asunto para tratarlo noble y cordialmente con Navarra. Ha llegado a tal punto su falacia que mi nota personal recalando que ese era el propósito del Gobierno, la quiso publicar un periódico de Pamplona, bajo un inoportuno y tendencioso epígrafe, recordatorio de días agitados y turbulentos en Navarra, y porque el gobernador civil, muy acertadamente, prohibió ese título, ha omitido el periódico la publicación de tal nota, llena de cordialidad. Eso es sencillamente infame, y nadie tiene derecho, porque posea una pluma y unas cuartillas, una máquina de imprimir y licencia para publicar un periódico, a agitar y enconar pasiones sin incurrir en sanción. Eso lo condenará toda alma honrada y ciudadana, y más que nadie, la Prensa que tenga cabal concepto de sus deberes. Se han dado órdenes de castigarlo ejemplarmente. La Prensa, cualquiera que sea su ideario, no puede disfrutar de los privilegios y derechos que le son anexos si no procede con rectitud, haciendo lo posible para evitar las dificultades de carácter nacional.

Sabido es que tengo dispuesto un viaje que comprende el propósito de visitar Santander, Bilbao, Vitoria y Estella, y ahora lo ampliaré a Pamplona. No es arrogancia, ni menos majeza; es que pasar de largo parecería justificar recelos o propósitos de agravio, que están muy lejos de mi ánimo; sería como admitir un divorcio o enfriamiento de las relaciones de la representación del Gobierno con una provincia española tan atendida y querida como todas las demás. Voy, pues, confiado en el buen sentido, patriotismo y cortesía de los navarros, que no pueden dejarse apasionar sin razón, propóngaselo quien se lo proponga.

Se habla de revisión de contrafueros dimanantes de hace tres cuartos de siglo, y se plantean cuestiones previas que desvían la rectitud del asunto, que no es más que el siguiente: el Gobierno, que está a punto de ultimar el concierto con las provincias vascas, en cuya obra ha puesto el más amplio criterio y se ha desarrollado con completa cordialidad, que está obligado a hacer el esfuerzo posible por nivelar los presupuestos del Estado, se encuentra con que Navarra, a favor de un régimen que nadie trata de alterar en espíritu ni esencia, contribuye con una cantidad, a su juicio, desproporcionada a los factores que hoy determinan esta obligación para todo el país, y requiere, «invita», a su Diputación a tratar de fijar nueva y mayor cifra al cupo tributario de Navarra, sin cambiar para atrás ni para adelante uno solo de los factores jurídicos que hoy regulan las relaciones económicas de Navarra con el Estado.

¿A qué sacar las cosas de quicio y pedir revisiones retrospectivas y fingirse agraviados? ¿Es que se viene a una nue-

va fijación de cupo? Pues bendito sea Dios. ¿No se viene? El Gobierno verá cómo se las arregla; pero nada autoriza ni siquiera a pensar en violencias, coacciones ni amenazas.

Yo recuerdo de mi visita del pasado año a Pamplona la cariñosa acogida que me dispensaron, y la espero ahora igual o mejor, porque de aquella fecha a la de hoy he contraído más merecimientos para con España; la he ofrendado mucha más vida y más dolores, y he fortalecido los diques y murallas contra el oleaje de destructora anarquía que amenaza al mundo entero. No tengo nada de que sonrojarme, y me parecería vergonzoso esquivar la visita a un noble pueblo, que, por todas sus clases, me demostró su estimación. Allí hablaré con todos en la Diputación provincial, luego vendrán a Madrid los comisionados, y lo que se acuerde se cumplirá legalmente. Y el que siga otro camino, el que se deje guiar por otra intención, el que quiera turbar la paz con tales pretextos, no procederá honradamente. Allí ellos con su conciencia, y también, mientras el Gobierno gobierne, con su autoridad, que cuando se tiene la tranquilidad del cumplimiento del deber y de saber guardar a todos la consideración que merecen, se tiene mucha fuerza contra las campañas tendenciosas o apasionadas con que se pretende hacer política deplorable, a que sólo se prestan los pueblos incultos, no ciudadanos tan capacitados y conscientes como los navarros.»

EL VUELO A GUINEA

Los aviadores refieren detalles del viaje

LAS PALMAS.—Los tripulantes de la escuadrilla «Atlántida» nos han dicho que la primera parte del vuelo se hizo en condiciones de normalidad.

Horas antes de llegar a Las Palmas, el tiempo cambió, y observaron que los aparatos tenían que vencer una fuerte brisa.

Esto les obligó a variar la ruta, orientándose más hacia el Norte.

En la travesía de Casablanca a Las Palmas invirtieron exactamente ocho horas y diez minutos.

Los motores funcionaron admirablemente, consumiendo 1.700 litros de gasolina.

Los «hidros», antes de amerizar, hicieron diversas evoluciones sobre la población, bahía y puerto, durante más de diez minutos.

El «hidro» «Cataluña W», al amarar, los hizo dentro de la misma bahía.

El «hidro» «Valencia W-1», mandado por el comandante Llorente, tiene ligeras averías en el timón.

Se cree que la salida para Port Etienne se efectuará el miércoles, a las siete de la mañana.

Mañana, por la noche, el Club Náutico obsequiará con un banquete a los tripulantes de la escuadrilla «Atlántida».

NOTAS POLITICAS

Consejo de ministros

Por la tarde, a las seis y media, se reunirán los ministros en Consejo en la Presidencia.

Una de las cuestiones que se tratarán en esta reunión es la que afecta al aumento de haberes del Clero, asunto que en el último Consejo quedó esbozado, y que quedará seguramente ultimado hoy.

La Asamblea nacional

El jefe del Gobierno ha manifestado a los Sres. Pemán, Benjumea y Gavián, firmantes de las ponencias que aquél les encomendó acerca de la Asamblea nacional, que en breve reunirá a cuantos tienen encomendados trabajos a dicho propósito para comenzar, de común acuerdo, la redacción del Reglamento por que ha de regirse aquélla.

La gestión de las Diputaciones

Se encuentran en Madrid estos días, realizando gestiones cerca de los diferentes ministerios, los presidentes de las

Diputaciones provinciales de Barcelona, Coruña, Málaga y Avila. Anoche visitaron al jefe del Gobierno, acompañados del presidente de la de Madrid.

En su entrevista con el marqués de Estella solicitaron de éste que se lleven a la práctica las disposiciones dictadas por el Gobierno, encaminadas a que tengan efectividad las Haciendas provinciales, y cuantas medidas tienden a intensificar la personalidad de los organismos provinciales.

Homenaje aplazado

Ha sido aplazado para el jueves, 16 del actual, el almuerzo organizado por los españoles residentes en ultramar en honor del presidente del Consejo.

MARRUECOS

Sumisiones de jefes

TETUAN.—Los jefes más importantes de Beni Lait se han sometido, prometiendo entregar el armamento y rogando se ocupe todo lo que resta del territorio de dicha tribu para defender sus personas y bienes de las agresiones del Ajmas. El interventor les señaló el sitio donde podían llevar a pastar sus ganados, bajo nuestra protección; pero entregando los fusiles, extremo que mantiene el mando con ejemplar tenacidad.

Nueva mezquita

MELILLA.—Están próximas a terminarse las obras de la mezquita que empezó a construirse hace varios años en un solar próximo al hospital de la Cruz Roja.

El general Castro Girona tomó el asunto con extraordinario interés, y obtuvo un crédito de 50.000 pesetas.

En dicha mezquita se habilitarán locales para las oficinas del representante del gran visir, y se instalarán, además, una zawiya y un baño. La ornamentación de la fachada ha sido encargada a un artista granadino.

La inauguración debía efectuarse el próximo enero; pero ha sido aplazada hasta el mes de mayo. El general Sanjurjo ha ofrecido venir para este acto, al que, probablemente, le acompañará el gran visir.

El general Castro Girona tiene el propósito de edificar cerca de la mezquita la residencia de los estudiantes rifeños.

El «Isla de Menorca»

CADIZ.—Ha fondeado, procedente de Larache, el vapor «Isla de Menorca», con cuatro oficiales, 18 suboficiales y sargentos, 26 paisanos y cuatro indígenas.

VISTA DE UNA CAUSA

DEL CONSEJO SUPREMO

La Sala de Justicia vió una causa contra el asistente Leopoldo Herrero, que en enero de 1925 sustrajo 250 pesetas a un alférez en el campamento de Dar Quebdani, y poco tiempo después se apoderó de 650 pesetas más. A raíz de los hechos fué detenido, y acusó a un compañero cuyo llamado Isidro Montesinos.

Se celebró Consejo de guerra, y fué condenado Herrero a dos años, tres meses y veintidós días de prisión, y absuelto, el soldado Montesinos, por falta de prueba.

Al celebrarse ayer la revisión de la vista en el Supremo por disentimiento del auditor y del comandante general de Melilla, el fiscal pidió para cada uno de los procesados la pena de cuatro años, dos meses y veintidós días por el primero de los robos, y ocho años más por el segundo. Los defensores, tenientes D. José María Bordóns y Martín Legarda, solicitaron la absolución para el asistente Herrero y el soldado Montesinos, respectivamente.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción en el servicio.

EL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

NORMA PARA LOS FUNCIONARIOS INGRESADOS DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 1919 QUE DESEEN ADQUIRIR LOS DERECHOS PASIVOS MAXIMOS

La «Gaceta» publica una disposición dictando las reglas por que ha de regirse la aplicación del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, y de las cuales damos un extracto a continuación:

1.º Los empleados civiles y militares, cualquiera que sea su situación, ingresados, según lo prevenido en el artículo cuarto del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, en el servicio de éste a partir de 1 de enero de 1919 y antes de 1 de enero de 1927, que deseen adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo V del título II del citado Estatuto, deberán solicitarlo antes del 31 del mes corriente, por instancia dirigida a los jefes de los Cuerpos, centros o dependencias en que presten o hayan prestado últimamente sus servicios, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre el sueldo íntegro que se le acredite en nómina, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del mismo Estatuto.

2.º Cuando se trate de empleados civiles comprendidos en el número anterior, su declaración de querer adquirir los derechos pasivos máximos, con el compromiso consiguiente, se hará constar en el título de destino que el interesado se halle desempeñando o, en su caso, en el del último que haya desempeñado, por diligencia suscrita por el funcionario encargado de autorizar la toma de posesión en el destino de que se trate.

3.º Cuando se trate de empleados militares comprendidos en el número 1, se llevará constancia de la solicitud en que hayan optado por los derechos pasivos máximos a su expediente personal, uniéndola al mismo, a cuyo efecto dispondrá el jefe que la reciba su remisión al de la oficina donde radique dicho expediente quedándose con copia de ella. Los jefes a quienes entregue la manifestación escrita en que se opte por los derechos pasivos máximos cuidarán de que se comunique al que la suscriba haber llegado a su poder la referida declaración. Esta, además, se consignará en la filiación o en la hoja anual de servicios que ha de rendirse en 31 del corriente mes, bien por el propio interesado, bien por el encargado de redactarla, según los casos.

4.º Los empleados civiles que ingresen en el servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1927 y deseen adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo V del título II del Estatuto de las Clases pasivas del Estado lo manifestarán así ante el funcionario encargado de darles posesión de su primer destino, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre su sueldo íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del citado Estatuto, haciendo constar dicha manifestación en la correspondiente diligencia de posesión.

El funcionario que haya autorizado la expresada diligencia comunicará seguidamente al respectivo habilitado del personal la orden oportuna, a fin de que proceda a descontar el importe de la cuota suplementaria de los sueldos correspondientes, a partir del primero que se abone al interesado.

5.º Los empleados militares que ingresasen en el servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1927 y opten por los derechos pasivos máximos harán esta declaración en instancia dirigida al jefe del Centro, Cuerpo o dependencia a que vayan destinados y antes de percibir su primer sueldo, contrayendo expresamente la obligación de abonar mensualmente la cuota suplementaria del 5 por 100 del íntegro que se le acredite en nómina.

6.º La petición de apogarse al régimen de derechos pasivos máximos han de hacerla las clases de tropa de segun-

da categoría y asimilados del Ejército y de la Armada una vez obtenida la de sargentos; los alumnos de las Academias y Escuelas, al ser promovidos a oficial, y los que ingresen por virtud de cualquier otro título, al posesionarse de su primer destino o presentarse en el mismo, y todos antes de que se les abone el primer sueldo.

7.º Los empleados civiles y militares que, sin percibir sueldo o haber del Estado, se encuentren cesantes, excedentes o supernumerarios y deseen adquirir los derechos pasivos máximos deberán hacer esta manifestación, ajustándose a lo dispuesto en los números anteriores, al reincorporarse en el servicio y en el momento de posesionarse del destino para que fueron nombrados, a fin de que en el primer sueldo que devenguen se les practique el correspondiente descuento.

8.º En los casos en que algún empleado se le ofrezcan fundadas dudas sobre si, en aplicación del artículo cuarto, del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, se le debe estimar ingresado en el servicio de éste antes del 1 de enero de 1919 o a partir de esta fecha, y obligado, por tanto, en este segundo supuesto, si desea adquirir los derechos pasivos máximos, a hacer en el plazo señalado en el número 1.º la manifestación consiguiente en el mismo, podrá solicitar la correspondiente declaración, que habrá de hacerse por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, si se trata de empleados civiles, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, si se trata de militares. Los interesados podrán utilizar contra tales declaraciones los recursos procedentes, según las reglas procesales vigentes.

El plazo señalado en el número 1.º se entenderá, en tal caso, ampliado hasta diez días después del en que se firme la resolución que en definitiva se dicte.

9.º Se entenderá ampliado hasta 31 de marzo de 1927 el plazo señalado en el número 1.º para los empleados civiles y militares que presten servicio fuera de la provincia; pero siempre con la obligación de abonar, en su caso, las cuotas correspondientes a partir de 1 de enero de 1927, descontándose los atrasos en la forma prevenida en el último párrafo del número anterior.

10. Independientemente de lo prevenido en el número anterior, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas o el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según se trate de empleados civiles o militares, podrán rehabilitar, en caso determinado, el plazo establecido en el número 1.º, siempre que así se solicite con anterioridad a 1 de abril de 1927 y se justifique, a satisfacción de los citados organismos, que apreciarán libremente la prueba que se ofrezca, la concurrencia de circunstancias especiales que hayan hecho imposible que el interesado se optara en tiempo y forma por los derechos pasivos máximos.

11. Por los ministerios de la Guerra, Marina y Hacienda se dictará a la mayor brevedad las reglas a las que habrán de atenerse los habilitados para la práctica, ingreso y justificación de los descuentos correspondientes a las cuotas de que se trata.

12. Las presentes reglas regirán con carácter provisional hasta que se dicte el reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, mandado formar por el artículo séptimo del Real decreto de 22 de octubre último.

13. Por los distintos ministerios se dará con toda urgencia la mayor publicidad posible a esta Real orden, a fin de que su disposiciones lleguen cuanto antes a conocimiento de todos los empleados dependientes de los mismos.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

Ignacio Ureta, D. Claudio Palomo, don Francisco Agrasot, D. Ramón Morales, don Miguel Ferrer Mercadal, D. Ramón Marquina, D. Alberto García, D. Jaime Andrade, D. Carlos López Bourbón, don Francisco Canales, D. Jesús Berdonces y D. Pascual Meléndez.

Tenientes: Don Bernardo Vaquer, don Luis Quintero, D. Ricardo Serrano, don Alfonso Moya, D. Jesús García, D. Carlos Parallé, D. Angel Limás, D. Luis Romero-Girón y D. Enrique Tello.

Al séptimo regimiento ligero. Teniente coronel D. Luis Jovell. Comandantes: D. Juan Tord, D. Rafael Posada, D. Pablo Enseñat, D. Rafael Jaimez y D. Ricardo Muntiel.

Tenientes: D. Francisco Masísimo, don Juan García Soler, D. Julián Trujillo, D. Guillermo Jack, D. José Morera, don Guillermo Siso, D. Ignacio Saavedra, D. Enrique Rasilla y D. Fernando Vergara.

Al octavo regimiento ligero. Teniente coronel D. Mariano Salas. Comandantes: D. Augusto Jordá, don José Font, D. Felipe de Miquel, D. Salvador Guin y D. Joaquín Salas.

Capitanes: D. Rafael Jiménez, D. José Velasco, D. Manuel López Caparós, don Carlos de Salas, D. Fernando de la Torre, D. Vicente Moya, D. Eduardo Puig, D. José Gómez García, D. Francisco Bolaños, D. Julio Martínez Borsó, D. Fernando Pérez Porro, D. Francisco Rivera, D. Santiago Gotor y D. Agustín Crespi de Vallaura.

Tenientes: D. Cándido Soto, D. José

Lezcano, D. Emilio Ruiz Mateu, D. Carlos Rodríguez Almeida, D. Francisco Casaldueiro, D. Angel Lorenzo del Castillo, D. Fernando Rodríguez Almeida, D. Martín Montagut, D. Alfredo Osset, D. Rubén Cardenosa y D. Andrés Girona.

Al cuarto regimiento a pie. Teniente coronel D. Ramón de Pedro. Comandantes: D. Rafael Aguayo, don Francisco del Pozo, D. Luis Busquets y D. Domingo Rey.

Capitanes: D. Alfonso Bacquelaine, D. Ramón de Viñals, D. Francisco Vergareche, D. Ignacio González de la Peña, D. José Vivar y D. Francisco Marriñas.

Tenientes: D. Alberto Piris, D. Ignacio Moyano, D. Eduardo Gómez de Uribarri, D. Fernando de Calleja, D. Angel Orejas, D. Eduardo Durán, D. Miguel Orduna, D. Eusebio Alvarez, D. Agustín Lerdo de Tejada y D. Fernando Gómez de Uribarri.

Al primer regimiento de montaña. Teniente coronel D. Francisco Sendaras.

Comandantes: D. Pío Planas, D. Miguel Sánchez Trigo y D. Juan Ferrater. Capitanes: D. Guillermo Vidal-Quadrás, D. Luis López Varela, D. José Martínez Díaz-Varela, D. José Valero, don Pablo de Sárraga, D. Ernesto Orensanz, D. Manuel Torrado y D. Francisco Aynasa Rizzo.

Tenientes: D. Pedro Reverté, D. Juan Santaliestra, D. Anselmo Grandes, don Benito López, D. Felipe Sesma, D. Antonio Páramo, D. Alberto Urniza, don Juan Lemus, D. José de la Torre y don Carlos Magaz.

Al parque regional de la cuarta región. Teniente coronel D. Enrique Miquel. Comandantes: Don José Daza, D. Julio Duffó y D. Francisco Serra.

Capitanes: Don José Hernández, don Godofredo Odrizola, D. Pío Martínez y don Félix Negrete.

UN LOTERO ASESI- NADO EN LA ADMI- NISTRACION NU- MERO 2

EL CRIMINAL SE SUICIDA AL VER- SE ACORRALADO

A primera hora de ayer tarde se desarrolló, casi en la misma Puerta del Sol, un suceso sangriento.

Los numerosos transeuntes que a las tres de la tarde pasaban por la acera del café de la Montaña vieron con espanto que de la lotería establecida en el número 2, salía un hombre dando angustiosas voces de auxilio.

Los que se hallaban más próximos pudieron apreciar en seguida que el desdichado llevaba en el cuello una enorme herida.

En seguida algunos transeuntes se abalanzaron sobre el desconocido para auxiliarle; pero en este momento un disparo seco y estruendoso sonó en el interior de la lotería, haciendo retroceder instintivamente a los que se habían aproximado.

El hombre herido se desplomó en tierra, arrojando un enorme chorro de sangre por la herida.

Los transeuntes que habían acudido, repuestos de la primera impresión, se dedicaron unos a socorrer al herido, y otros entraron en el establecimiento para ver lo que ocurría allí.

Lo que vieron les acabó de horrorizar. Tendido junto al mostrador de la lotería, en mitad del pavimento, aparecía el cuerpo de otro hombre, retorciéndose en los estertores agónicos. En una mano empuñaba una pistola, que acababa de disparar, y un gran charco de sangre teñía las baldosas.

Con toda urgencia, ambos heridos fueron conducidos a la Casa de Socorro Centro, donde fallecieron a poco de ingresar, en tanto se daba aviso a las autoridades del drama que se acababa de desarrollar.

Se supone que el agresor entró con intenciones de dar un golpe de mano en la lotería; quiso distraer con el décimo, que se dice no estaba premiado, y una vez cometido el crimen robar el dinero que hubiese en la Administración. Como no consiguió su propósito por la huída del encargado, se disparó un balazo en la cabeza.

La víctima del suceso era un hombre de intachable conducta. Era capitán del Ejército, retirado. Contaba sesenta y un años, y habitaba en Torrijos, 5. Estaba casado con doña Lucía Badé, y tenía ocho hijos, siete hembras y un varón. Ayer se celebraba la fiesta onomástica de doña Lucía, y después de comer, el señor Lópej marchó, como de costumbre, a la Administración. La herida que le privó de la vida le atravesaba el cuello de parte a parte.

Anoche ha sido identificado el cadáver del autor del crimen de la calle de Alcalá.

Se llama Rafael Mora Visconti, de veintisiete años, casado, separado de su mujer, y que habitaba como huésped en San Joaquín, 9. Ha sido identificado por dos compañeros de hospedaje que sospecharon al leer el suceso en la Prensa de la noche y ver que no se presentaba en la casa Rafael Mora.

El matador estaba empleado en la Funeraria del Carmen y prestaba sus servicios en los almacenes del paseo del Canal, 2.

La Policía practicó un registro en el domicilio de Mora Visconti, y se incautó de papeles y cartas, de los que no se trasluce el móvil del crimen.

Los que identificaron el cadáver han declarado que no conocen malos antecedentes de Rafael Mora.

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL.— Hoy, martes, tarde, abono aristocrático, la graciosísima comedia de Muñoz Seca «El espanto de Toledo», con una interpretación maravillosa.

Por la noche no hay función para adelantar los ensayos de la comedia de don Carlos Armiches «¡Mecachis, qué guapo soy!»

COMICO.— Hoy, como todos los días, en las funciones de tarde y noche, se pondrán en escena en este popular teatro las caricaturas escénicas de extraordinario éxito «Charleston», en las que obtiene la

compañía un gran éxito de interpretación, especialmente sus notables directores, los geniales artistas Loreto y Chicote.

Contaduría con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

ESLAVA.— Hoy, martes, tarde, «Aventura»; noche, «El niño desconocido», cada día más celebrado y aplaudido. Todos los días «El niño desconocido», gran éxito de risa.

Todas las butacas, a 3,50.

ROMEA.— El éxito más clamoroso lo pueden ver todos los días en este teatro en la actuación de la hermosa «estrella» de la canción Conchita Piquer, con su nuevo repertorio y sus «toilettes» deslumbradoras. Ayer, en el debut, obtuvo las ovaciones más cálidas que hemos oído.

Vea el estreno del paso de comedia lírica «Por Castilla y por León...», original de los aplaudidos autores Peña y Larena, música de los maestros Cases y Torres. Gran éxito de «Lo que cuestan las mujeres».

***** No se devuelven los originales, aunque no se publiquen. *****

LINOLEUM 6 pesetas metro cuadrado. Esteras.— Artículos de limpieza.— Tuberías de goma.— Saldo mitad precio.— Serra.— Teléfono número 49-65.

-i- Fuentes, núm. 5 -i- San Bernardo, núm. 2 *****

ESPECTACULOS

COMEDIA.— A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.— A las seis y media y diez y media, Charleston.

ESLAVA.— A las seis, Aventura. A las diez y media, El niño desconocido.

ZARZUELA.— (Opera).— A las nueve y media, Francesca da Rimini.

INFANTA ISABEL.— A las seis y media, El espanto de Toledo.

REINA VICTORIA.— A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellos quieren.

CENTRO.— A las seis y cuarto, El entierro de Zafra. A las diez y media, El último mono.

LARA.— A las seis y cuarto y diez y cuarto, Poca cosa es un hombre.

ALKAZAR.— A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

FONTALBA.— A las seis, Campo de armión.

NOVEDADES.— A las diez y media, La pastorela.

CIRCO DE PRICE.— A las diez y cuarto, variada función, en la que tomará parte toda la gran compañía de circo ecuestre con un extraordinario programa.

ROMEA.— A las seis y diez y cuarto, Moneayo, Alady, El Tenorio de Romez, Comite, Conjuntos lírico bailables, Lo que cuestan las mujeres y Conchita Piquer.

NACIMIENTOS MECANICOS

SURTIDOS EN TODOS TAMAÑOS

FIGURAS ARTISTICAS

LA FORTUNA.— Hortaleza, 11 y 13

ECONOMIA NACIONAL

TAMAS INTERESANTES

Comienza el invierno, y será raro que exista un solo lector que no se haya acercado a los escaparates de las sombrerías para buscar un flexible o un bongo a su gusto. Aun acostumbrado como está el consumidor español a todos los encarecimientos, advierte el comprador, en este caso, que los sombreros, si no han aumentado mucho el precio que tenían en 1925 y en 1924 y en 1923, no los han abaratado, como se nos había prometido.

Cada lector recuerda vagamente esta promesa, y aún recuerda el diálogo que mantuvo con su proveedor cuando le compró el sombrero correspondiente para la invernada de 1924 y para la de 1925. En 1924, ante las exclamaciones de asombro que el alto precio de cada sombrero nos inspiraba, decía nuestro sombrerero: «¿Cómo no ha de estar caro este producto de nuestra industria, si se exportan al extranjero todas las pieles de conejo y de liebre, cuyo pelo constituye la primera materia del heltro?»

En 1925 nuestro proveedor nos dijo una cosa diferente. Ya no había exportación. La había prohibido inesperadamente, tajantemente, una Real orden de 10 de mayo. Claro es que, según el testimonio del sombrerero, la influencia benéfica de aquella prohibición no había llegado aún al precio del sombrero manufacturado y concluido. Son lentas las derivaciones de estas mudanzas en los problemas económicos, industriales y mercantiles. Buena parte, la mayor acaso, de la producción de sombreros que se ponía a la venta al comenzar el invierno de 1925 había sido fabricada antes de mayo, en que se dictara la prohibición de exportar, y aun la fabricada después lo había sido con pelo procedente de pieles adquiridas al precio que la exportación enorme—enorme y agotadora, según nuestro sombrero—imponía en el mercado interior. El abaratamiento del sombrero se produciría, sin duda, en el invierno de 1926.

Y hemos aquí en el invierno de 1926; hemos ido a comprar nuestro sombrero, y hemos tenido que pagarlo tan caro como el año anterior.

—¿Cómo?...—hemos dicho al proveedor—. ¿Aún no ha influido en el precio la Real orden de mayo de 1925?

—Oh, señor!—ha respondido acongojadamente—. ¡Son tan complejos estos problemas de la economía nacional! Se prohibió la exportación de pieles de conejo y de liebre. Ya todas las que se producen en España, más de doce millones, según unos cálculos, y más de veinte millones, según otros, habían de quedar destinadas a la fabricación de sombreros, puesto que no tienen otra aplicación. Pero entre los recogedores y almacenistas de estas pieles y los fabricantes de sombreros hay una industria intermedia: la de cortadores de pelo, y a esta industria, que gestionó la prohibición de exportación de pieles y recabó y logró el apoyo de los sombrereros, necesitados de primera materia, se le permite exportar el pelo sobrante. Y he aquí que lleva pedidos permisos para exportar 75.000 kilos de pelo, que han necesitado para producirse cuatro millones de pieles. Luego se ha exportado, en realidad, la cuarta parte de la producción nacional, sin otra diferencia que, en lugar de exportar el almacenista o recolector de pieles, que ha visto paralizado y destruido su comercio, creado por su esfuerzo, ha exportado el cortador de pelo, que tiene así a su merced toda la primera materia que se le antoja. Y yo, sombrerero, he de pagar el pelo, que es mi primera materia, al precio que regula la posibilidad de exportar que tiene el cortador, y usted, comprador de un sombrero, ha de pagarlo más caro, o tan caro, como en 1925, y como en 1924, y como si no se hubiese dictado la Real orden de 10 de mayo de 1925.

He aquí cómo mi sombrerero, para justificar la carestía perpetuada, cristalizada y aun petrificada ya, de su mercancía, despertó mi curiosidad acerca de este interesante problema, que de tal modo había perturbado un sector de la economía nacional. Voy a estudiarlo detenidamente y minuciosamente, y se verá, sin duda, que estas limitaciones que el Estado impone a la libertad comercial, concluyen siempre por producir dos resultados deplorables. El primero es el de paralizar, detener, disminuir, exterminar riquezas y tráfico que se desenvolvían legal y naturalmente y sustentaban a numerosas familias; el segundo es el de crear, aun sin quererlo, estados y situaciones artificiales, en los que lo gran medro y privilegio, injustos e inmerecidos, otros tráfico, generalmente de intermediarios encarecedores.

En el caso que vamos a estudiar está patente este resultado en un documento del propio Consejo de la Economía Nacional, acaso el más documentado e importante de cuantos publica este organismo. Nos referimos a la estadística del comercio exterior de España. Produjo la Real orden de 10 de mayo de 1925 efectos fulminantes.

Véase el valor de la exportación de la partida 228 de nuestro Arancel (pelo y cerdas) antes y después de esta Real orden:

Table with 2 columns: Año, Pesetas. Año 1924: 153.648 pesetas. Año 1925: 3.989.259 pesetas.

No puede haber prueba más clara y evidente. Aduciré, sin embargo, otras muchas citas y hechos, probatorios del error que se ha cometido.

Miguel BARRERA AMIANA

FABRICA DE CURTIDOS

SUELA ENCARNADA JUAN BAUTISTA SERRANO

VILLARRAMIEL (PALENCIA)

AGASAJO A UN GENERAL

ASOCIACION DE LA PRENSA

SEVILLA.— Con motivo de pasar a la situación de primera reserva el general jefe de Estado Mayor, D. Donato García Maldonado, que durante más de treinta años ha prestado servicio en la Capitanía general, los jefes, oficiales y demás personal de dicho Centro le han obsequiado con un banquete en el Real Círculo de Labradores, que fué presidido por Su Alteza Real el Infante D. Carlos.

Se adhirieron los gobernadores militares de Madrid, Cádiz y Córdoba y los jefes de Estado Mayor de Cádiz, Granada y Málaga.

Al final pronunció Su Alteza muy afectuosas palabras en elogio del Sr. García Maldonado del que dijo que había sido un experto e infatigable auxiliar de su mando, y cuyo paso a la reserva constituía para él una gran contrariedad.

El Sr. García Maldonado agradeció a Su Alteza sus bondadosas palabras, y a sus compañeros la asistencia al agasajo.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIRCS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»



Productos Químicos Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Barcelona

VULGARIZACION CIENTIFICA

por DON JOSE ECHEGARAY Precioso e instructivo libro, que contiene los siguientes capítulos: El Kilogrametro. Por qué avanza la locomotora. Por qué se quema el carbón. La bicicleta y su teoría. Fuerzas muertas y fuerzas vivas. La dinamó. El tranvía eléctrico. Valles y montes. Los juguetes de los sabios. Inventos de Torres Quevedo. La fotografía del sonido. El metropolitano de París. Unidades eléctricas. Por qué dilata el calor. El frío. Aplicaciones de la electricidad. Transporte de fuerza. Los explosivos. La fuerza de las mareas. Transmisiones telegráficas. La fabricación del frío. El hombre universal. Las manchas del sol. Los colores. El tiempo al revés. La fuerza del sol. Telegrafía sin hilos. Fotografía en colores. Un filamento de Carbón. Los bancos y las dinamos. Ilusiones y realidades. El ala de la industria. El barón Cauchy. El Newton del Norte. Fabricación del diamante. La locomoción. Los explosivos como fuerzas motrices. Un tomo en octavo, de 320 páginas, encuadernado en tela.

Esta obra, de un valor incalculable, se remite certificada por 3,50 pesetas, en giro postal o sellos de Correos.

Los pedidos, únicamente a ANTONIO ROS, librero

Claudio Coello, 95, entresuelo, derecha. MADRID

VARON DANDY

Hombres modernos: Desechad los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Filapelo. Es el único perfume para hombres. Perfumería PANERA

Los deportes, la mujer y los toros

Una cultísima y elegante suscriptor, en un curioso artículo publicado en uno de los mejores diarios de la corte, nos muestra, con una belleza y una pulcritud dignas de tan gran literata, el antagonismo que ella cree debe haber entre la mujer y la tan discutida fiesta taurina.

A pesar de los numerosos detractores de la fiesta nacional, que en vano han intentado abolirla, a pesar de las numerosas campañas que, bien desde el punto de vista del martirio del toro, bien del del caballo, se han hecho, la brava fiesta nacional ha subsistido, y ha predominado con mayor esplendor, si cabe.

Pero ahora tiene la fiesta taurina su mayor enemigo, un terrible enemigo, porque está encarnado en la persona de una mujer, y de una mujer excepcional, ya que a las dotes que toda mujer aterra, une las tan poderosas de su inteligencia, que, transmitidas por su maravillosa pluma, son capaces de convencer al mismo Rafael el Gallo.

Según sus autorizadas opiniones, la mujer y los toros son incompatibles. En la plaza no encuentra nada más encantador que el cielo, de un divino «azul de cobalto», y cree que la mujer está constantemente aspirando sales, conmovida por las desagradables partes que en todas las fiestas y deportes existen.

Los exabruptos, la tragedia, constantemente eminente, la falta de arte y vistosidad, ya que el martirio de un toro, el de un caballo y la trágica y desigual lucha entre el torero y el toro, son los puntos de que parte, para combatir la tan combatida fiesta.

Yo, que no soy entusiasta de los toros, ni aun partidario de ellos, encontraría muy natural y muy lógico el referido artículo, si no temiera que la más típica, la más castiza y la más netamente española de las fiestas, se viera atacada para privarla de su más hermosa joya, de ese divino encanto que en los toros, en los deportes y toda clase de fiestas, presta y realiza «la mujer».

Al privar a los toros de ese atractivo seductor, que ofrecen las mujeres españolas en la Plaza, adornadas (actualmente en muy contadas ocasiones), con la briosa mantilla, tan española y tan «cañi», como la propia fiesta, al privar de la presencia de tantas caras bonitas, en las que relucen ojos centelleantes por la emoción, y labios temblorosos, dibujándose en ellos el rictus doloroso, precursor de la tragedia, al privar a la fiesta taurina del triunfal colorido que le presta la mujer, sólo se conseguiría degenerar lo que actualmente es un arte (llamémosle así), en una brutal pasión, de sangre y ruidos, ya que sin su presencia tan necesaria en todos los ambientes...

tos de la vida, los hombres dejarían de ser caballeros, para ser egoístas defensores de su dinero, y exigirían con mayores exabruptos de los que actualmente emplean; que el pobre torero cumplir su a veces difícil misión; y entonces sí que la fiesta nacional sería una lucha entre el hombre y la bestia, sin arte, ni estética, y sin ser detenidas las desencadenadas pasiones por el freno que los ojos de una mujer imponen.

Y si la mujer, la divina mujer, no sólo en los toros, sino en cualquier deporte, tiene que presenciar algún momento desagradable, ya que lo perfecto no existe, no son los toros con sus desagradados accidentes, ni menos ni más que los que ocurren en cualquiera de las ramas del deporte, y así vemos que en el exótico fútbol, las caídas y golpes privan del conocimiento y hasta lesionan de gravedad a los jugadores; en el deporte ideal, por su origen y su elegancia, «las carreras de caballos», son también muy frecuentes las caídas de un jinete, por cualquier incidente desagradable, y, no obstante, están calificadas como el «rey de los deportes», sin que las numerosas damas que con su encanto animan el «stand» tengan que hacer uso del pomo de sales.

Y no hemos de citar las carreras de automóviles, tan fatalmente trágicas, en las que el hombre y la Naturaleza entablan una lucha a muerte, ni el boxeo, con su extraordinaria ferocidad.

Y la mujer, con su presencia, suaviza, da más armonía al ambiente, lo perfuma, lo hace más agradable, y, en todas las fiestas, deportes y espectáculos, es absolutamente necesaria su presencia, siendo imposible prescindir de ella, y los toros no han de ser una excepción, aunque le pese a nuestra encantadora compañera.

M. JIMENEZ JANDUA

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

OPOSICIONES

Y CONCURSOS

Oposiciones al Magisterio

Terminados los ejercicios de las oposiciones a maestros nacionales, han aprobado, por el orden que se indica, los señores siguientes:

- Número 1, Anselmo Trejo; 2, Miguel Alvarez; 3, Juan Muguza; 4, Segundo Laguna; 5, Julio Noguera López; 6, Miguel Fuster; 7, Salvador Gilla; 8, Roberto Luis Ferrari; 9, Pedro Lefler; 10, Román Zarzuela; 11, Eleuterio de la Fuente; 12, Enrique Caloto; 13, Manuel Moreno; 14, Sigiberto Sánchez; 15, Leandro Serrano; 16, Zacarías Aparicio de la Cruz; 16 bis, Pablo García Aguilera; 17, Julián Lacort Moreno; 18, José María Santa Ana; 19, José Anguita y Valdivia; 20, Clemente Nicolás Arenas; 21, Arturo Gormaico; 22, Francisco Caballero; 23, Manuel Martín; 24, Marcial David Morales; 25, Glorioso Sánchez; 26, Heliodoro Carpintero; 27, Cristóbal Fernández; 28, Ramón Torrero; 29, Fernando de la Torre; 30, Patricio Zarza Usanos; 31, Casimiro Martín; 32, Huberto Burgos; 33, Antonio Escudero; 34, Inúis Lefler; 35, Augusto Martínez; 36, Alfredo María Azabal; 37, Gustavo Barco; 38, Pedro Crespo; 39, Agustín Díez; 40, Pablo Sagredo Román; 41, Teodoro Lobo Bermejo; 42, Pedro Gil Fernández; 43, Rogelio Hernández de la Torre; 44, Juan de Dios Pulido; 45, Antonio Rioja; 46, Jesús Clemente; 47, Conrado García; 48, José Novoa; 49, Julio Puerta Sicilia; 50, Isidoro Rodrigo; 51, Antonio Quero; 52, Felipe Luereu; 53, Evelio Perea; 54, José Alonso Zapata; 55, Manuel Canalejo; 56, Clemencio Fernández; 57, Claudio Sanz y Hernán; 58, Nicolás Blanco; 59, Eloy Fernández; 60, Angel Rodríguez; 61, Ubaldo Ruiz; 62, Dámaso Vinuelas Pascual; 63, Julio Yunta; 64, Román Fraile Borboa; 65, Sebastián Solano.

(Continuará en el número próximo.) Han aprobado el siguiente ejercicio las señoritas siguientes: Número 272, Modesta Martín Retortiri.

- lo, 48 puntos; 275, Eliodora González García; 33; 278, Purificación Mata Rollán; 29; 279, Ramona Martínez Ortiz de Zárate; 27; 281, María de la Encarnación Rojas Cotayna; 34; 282, María Josefa Gómez; 41; 283, María Causada García; 31; 284, Dolores Lecea; 33; 288, María del Socorro del Río; 37; 289, María Visitación Herranz; 32; 291, Milagros Ortega Gil; 48; 292, Margarita Navarro García; 40; 293, Dolores Navade; 25; 294, Aurelia García; 46; 295, Elena Maceres; 37; 296, Mercedes López; 38; 297, María de las Mercedes Pardo; 41; 298, Vicenta Rodríguez; 28; 299, Rosa Jurado; 36; 300, Manuela López Garrido; 35, y 301, Antonia Piquero Yagüe; 36.

Escuelas especiales

Se ha dispuesto sean provistas mediante concurso de traslado las cátedras de Química Industrial, Mecánica Industrial, Dibujo Industrial, Química Industrial, Máquinas y Matemáticas, de las Escuelas Industriales de Béjar, Cartagena, Valladolid, Las Palmas, Valencia y Villanueva y Geltrú, respectivamente.

Las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de profesor auxiliar numérico, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, han sido declaradas desiertas.

DE TODO Y DE TODOS

Instinto, cultura y talento

En el noventa por ciento de los actos que llamamos instintivos y espontáneos ni hay tal instinto ni tal espontaneidad, sino rapidez, adquirida por la reflexión y el trabajo sabiamente dirigido. El pianista que lleva con velocidad vertiginosa sus dedos sobre el teclado no es un impulsivo, ni se lo mueve el instinto: van guiados por la inteligencia, aunque en aquel momento no piense en ello. Es un error crasísimo suponer que los triunfadores en los negocios, en la industria, en el comercio..., son hombres de poco talento, de escasa inteligencia; sólo un estudio superficial de los hechos y un concepto equivocado acerca del talento, puede sostener tan ligera afirmación. El talento no debe confundirse con la erudición, ni con la cultura, ni con la abundancia de conocimientos. Para ser un gran sabio se necesita talento y cultura; pero hay muchos que poseen superior inteligencia con rudimentaria cultura, y éstos, cuando acometen alguna empresa, suelen salir triunfantes de ella sin dejar de ser inculcos e ignorantes. Pero de aquí no puede deducirse que para los negocios y para triunfar en la vida lo primero que se necesita es la ignorancia y la incultura. Un hombre cultísimo, si posee talento y lo emplea en los negocios, triunfará en ellos lo mismo, o mejor, que el ignorante con talento. Lo que suele suceder es que los hombres consagrados a las Letras, a las Ciencias o a las Artes, no acostumbran dedicar ni su tiempo, ni su estudio, ni su talento, a los negocios, y, por eso, cuando «entran» o «son metidos» en alguno, acontece el que quedan eclipsados por los que, sin cultura, ponen toda su alma en el negocio.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo

CASA «SIR»

Mejía Lequerica, 4

MADRID

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

Mi psicología económica

(Conclusión.)

«Siempre se ha dicho que la ambición y la codicia ciegan a los hombres; pero el concepto es igualmente aplicable a las colectividades, y por eso yo me contento, por lo que hace a España, con la pretensión de que, investigando nuestras fuentes originarias de riqueza y poniéndolas en condiciones de productividad, rindamos todos culto al trabajo, y podamos, merced a la cohesión social que establezcamos entre nosotros, disfrutar de esa vida serena, tranquila y prestigiosa de las familias que no cuentan con muchos millones de capital, ni gozan del boato o del lujo que aquéllos pudieran permitirles, pero que, administrando bien sus rentas, y aportando padres e hijos al peculio común el fruto de su laboriosidad, disponen de los recursos bastantes para no padecer estrechez ni privación alguna, para proporcionarse los verdaderos goces del espíritu y amasar esos ahorros que tanto gustan por ser el dominio de la voluntad sobre las pasiones, al privarse de caprichos pasajeros, y contar así con un continuo, perseverante y seguro aumento de esa posición, que les consiente vivir sin preocupaciones dentro de su hogar, y disfrutar de toda clase de consideraciones fuera de él.»

«No son estas ideas mías tan sólo, pues que el ilustre economista alemán Brentano exponía no ha mucho que el desarrollo intenso de la producción alemana, suscitado por el proteccionismo que Bismarck adoptó en 1878, y exaltado artificialmente después por los métodos de todos bien conocidos, ha contribuido, por su propia exageración, a hacer la guerra inevitable: «Cada vez que un pueblo se aplica a producir el mismo todo aquello que necesita, se encuentra constreñido a hacer la guerra desde que es demasiado numeroso para los recursos que puede obtener de su país. El crecimiento febril de la industria alemana no podía menos de precipitar esa crisis inevitable. De un lado, las superficies cultivadas se reducían en Alemania anualmente en un área por habitante; de otra parte, era preciso asegurarse a toda costa mercados en el extranjero. Pero siempre será una operación detestable preparar y emprender la guerra para desarrollar el comercio de un Estado. Los gastos que éste se impone aumentan fatalmente el precio de las mercancías que se quieren vender, y por este solo hecho se pierde la posibilidad de dar salida a los productos.»

«Con estos razonamientos tan juiciosos, valorados por su larga experiencia, ha querido el conocido catedrático de la Universidad de Munich poner en guardia al público alemán contra la propaganda de los grandes industriales pangermanistas, procurando llamar a la reflexión a sus compatriotas para que no fien su bienestar ni hipotecaquen su porvenir a esa lucha cruenta y permanente de los intereses y de los desenvolvimientos económicos.»

«Ahora bien: no estamos en España todavía en trance de que nuestras grandes industrias ni poderosas riquezas puedan perjudicarnos y conducirnos a la exageración del dominio universal. Gracias que durante algunos años consigamos dominar dentro de nuestro propio territorio, mediante la instauración de todo aquello de que venimos careciendo. Así que nuestra situación es muy distinta de la de esos Imperios, que, por exceso de vida, han venido a morir—si cabe decirlo así—de congestión. En cuanto a nosotros, si valiera diagnosticar, creo que los temores de muerte acudirían más por el lado de la debilidad y de la anemia.»

«De aquí que merezcan bien de la Patria todos los escritores que incensantemente están repitiéndonos las graves consecuencias que habrán de originarse de esta apatía e indiferencia con que presenciamos las luchas económicas mundiales.»

Ahora, diga el Sr. Viñas si «esa psicología—como él dice—en las esferas directivas explica nuestro estacionamiento», o si, por el contrario, demuestra clara visión de la realidad, fiando más en el esfuerzo constante, en el trabajo y en el ahorro, que en la fantasmagoría de las improvisaciones atropelladas o en las locuras de los imperialismos mal digeridos.

El Vizconde de EZA

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS 20 (Requiza a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES SUCESOR: ATOCHA, 11 duplicado

Anunciese en «Ejército y Armada»

Por un real extra, se va radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.